

Fecha: 14-08-2025

Medio: El Austral de Osorno Supl.: El Austral de Osorno

Extractos Tipo: Título: Extractos:

Pág.: 7 Cm2: 397,1 VPE: \$ 345.489

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.500 13.500

No Definida



RESOLUCIÓN **ELECTRÓNICA**

CONVOCA LLAMADO REGULAR PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS REGION DE LOS LAGOS, PARA EL PERÍODO PRESUPUESTARIO 2025- 2026 Y COMUNICA PLAZOS Y EXIGENCIAS DEL CONCURSO.

> PUERTO MONTT, 25 julio 2025 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1187.

VISTOS:

Decreto Ley Nº 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de diciembre de 1986; Ley Nº 19.880 de 2003, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; D.S. Nº 312 (V. y U.), de 2006, que Reglamenta Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos; Res. Ex Nº 1596 (V. y U.), de 19.03.2013 y sus modificaciones; Ord. Nº 193 (V. y U.), de 16.04.2025, que informa procedimiento de postulación y selección de proyectos al Programa de Espacios Públicos, período presupuestario 2025-2026; La Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto № 18 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar inicio al programa de espacios públicos 2025 e informar el procedimiento establecido para ello, dicto lo siquiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. LLÁMESE A POSTULACIÓN AÑO 2025, LLAMADO REGULAR, a las 30 Municipalidades de la región de Los Lagos, para selección de proyectos del "Programa Concursable de Espacios Públicos", a desarrollarse en el período presupuestario 2025-2026.
- 2. Los proyectos a presentar deberán ajustarse el procedimiento vigente, inserto en Res. Ex. Nº 1596 (V. y U.), de 2013 y sus modificaciones; el D.S. N° 312/2006 (V. y U.) publicada en el sitio web www.minvu.cl; y Ord. N°193, del 16.04.2025 (V. y U.) que postulan a etapa de Diseño durante el año presupuestario 2026, correspondiente al Llamado Regular para postulación y Selección de iniciativas de Mejoramiento, Reposición, Restauración y Construcción al Programa Concursable de Espacios Públicos, Período Presupuestario 2025-2026.
- 3. Los antecedentes solicitados para concursar serán ingresados, por cada Municipalidad, en formato impreso en carpeta de papel, a través de Oficina de Partes de la SEREMI y, a su vez, enviados en formato digital en CD contenido en la misma carpeta, o al correo espaciospublicos/los/lagos@gmail.com, en ambos casos, respetando los reguisitos de formato establecidos en la Res. Ex. N° 1596, en el punto II. DEL CONCURSO, Ord.N°193 del 16.04.2024.
- 4. Los antecedentes de postulación serán recepcionados por correo electrónico el 18 de agosto del presente año, de 9:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 horas.
- 5. El ingreso de antecedentes en formato digital, deberán respetar lo siguiente:
- El asunto debe indicar: LLAMADO REGULAR 2025, Municipalidad y Nombre del proyecto.
- En el correo debe indicar Nombre, teléfono de contacto y e-mail de la persona a cargo del proyecto,
- y los mismos datos del SECPLAN de la comuna que representa.
- Todos los documentos deben venir suscritos por las direcciones municipales responsables de la información envida.
- Del mismo modo la ficha de postulación debe venir firmada y timbrada por el alcalde y secplan.
- Se aceptará el ingreso del correo el 18 de agosto del presente año, hasta las 23:59 horas.
- Se deja constancia que el proyecto debe obtener RS al 30 de noviembre de 2025 por lo tanto, es recomendable presentar iniciativas que ya cuenten con esta tramitación.
- 7. Los plazos del concurso son los siguientes:

CIERRE DE POSTULACION LLAMADO REGULAR	18.08.2025
COMISION REGIONAL	25.08.2025
ENVIA RESULTADOS A LA SUBSECRETARÍA MINVU	29.08.2025

- 8. La Comisión Regional será informada de los proyectos válidamente postulados, a más tardar el día 25 de agosto de 2025. La Comisión evaluará, asignará puntaje y generará nómina priorizada de proyectos preseleccionados, la que se remitirá al Nivel Central el viernes 29 de agosto de 2025.
- 9. Todos los Anexos de postulación y reglamento del concurso para el cumplimiento de la presente postulación fueron enviados por correo electrónico de fecha 01.07.2025 remitido por la encargada regional del programa. En caso de no haber recibido esta información, por favor ponerse en contacto con la encargada del programa Verónica Veloso al correo electrónico vveloso@minvu.cl, o al fono 65 2 225651 celular +569 66790225.
- 10. De acuerdo con lo indicado en el Ord. Nº 193 (V. y U.), de 2025, informamos a usted que la selección de proyectos está sujeta a los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos del año 2026
- 11. PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, en los diarios: "El Llanquihue, El Austral y La Estrella de Chiloé".

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE **FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ**

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS

